



VALPARAÍSO, 04 de junio de 2024

RESOLUCIÓN N° 1104

La Cámara de Diputados, en sesión 37° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Considerando:

En conversaciones surgidas con los profesionales, administrativos o auxiliares de establecimientos de salud pública que nos convocan a sus diferentes encuentros, para hablar de sus necesidades y/o problemáticas, hemos conocido diversas demandas relacionadas con los ámbitos de la salud pública en Chile. En ese sentido, algunas de ellas dicen relación con las condiciones con las que cuentan como funcionarias y funcionarios del Sistema Público de Salud.

Dentro de estas temáticas ha surgido una reiterada, la cual origina esta solicitud, en tanto requerir a S. E. el Presidente de la República que tome las medidas administrativas necesarias, o evalúe la elaboración de un proyecto de ley, para que las y los funcionarios de los establecimientos de salud públicos, puedan gozar de las prestaciones de salud que se otorguen en los lugares de trabajo donde se desempeñen, lo que actualmente no estaría permitido.

Lo anterior, surge de la necesidad de las y los funcionarios, de que ante controles, exámenes, diagnósticos de enfermedades, atenciones de urgencia, entre otros, que requieran atención médica, estos deben trasladarse desde sus trabajos, teniendo que solicitar permisos en horarios laborales, utilizando recursos de tiempo valiosos para el sistema público y dinero en desplazamientos.

Es necesario recordar, que las y los funcionarios de la salud han resultado ser la primera línea ante urgencias y necesidades médicas y sociales de la comunidad, y que ello implica un gran desgaste humano y emocional, que los distintos gremios vienen señalando hace bastante tiempo, por lo que esta medida contribuiría directamente en el bienestar para el sector.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, en uso de sus facultades administrativas, adopte las medidas necesarias para implementar un sistema de atención a las y los funcionarios que trabajan en el Sistema de Salud Público, en los establecimientos donde presten sus servicios, que le permita acceder a las prestaciones que en ellos se otorguen, evaluando la elaboración de un proyecto de ley en dicho sentido.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados